



FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTES AUDIOVISUALES

MATRIMONIO INFANTIL EN EL ECUADOR, DINÁMICAS Y  
PROBLEMÁTICAS

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos  
establecidos para optar por el título de Licenciada en Periodismo

Profesor Guía  
Magíster Francisca Luengo Baeza

Autora  
Erika Gabriela Cano Cando

Año  
2018

## DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

Declaro haber dirigido el trabajo, Matrimonio infantil en el Ecuador, dinámicas y problemáticas, a través de reuniones periódicas con el estudiante Erika Gabriela Cano Cando, en el octavo semestre, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.

---

Francisca Luengo Baeza

Magíster en Ciencias Sociales con Mención en Comunicación

C.I: 1708942246

## DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

Declaro haber revisado este trabajo, Matrimonio infantil en el Ecuador, dinámicas y problemáticas, de Erika Gabriela Cano Cando, en el octavo semestre, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.

---

Andrea Paola Miño Viteri

Magíster en Antropología Visual y Documental Etnográfico

CI: 1712994183

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.

---

Erika Gabriela Cano Cando

C.I: 0503661456

## AGRADECIMIENTOS

A mi madre, gracias a su esfuerzo y sacrificio logré esta meta en mi vida. Gracias por siempre creer en mí, su ejemplo es el pilar de mis sueños y mis convicciones.

A mis abuelos, por su apoyo incondicional, por cuidarme y llenarme de energía.

A mi tía y prima, que a pesar de la distancia, siempre se manifestaron en los momentos difíciles de mi carrera.

A mi hermano, por su paciencia y complicidad a la hora de ayudarme a realizar mis trabajos.

A mi mejor amiga, por su ayuda durante esta etapa en mi vida.

A mis compañeros que me facilitaron los equipos técnicos para realizar el reportaje.

Y gracias a la ayuda e información brindada de todas las personas para cristalizar la presente investigación.

## DEDICATORIA

A la persona más importante en mi vida, mi madre. Ella es la que con su apoyo hace posible lo imposible, su fuerza es la que me alienta a conquistar más metas en mi vida con pasión y tenacidad, sin dejar de ser buena persona.

## RESUMEN

Esta investigación se centra en la situación actual y problemáticas del matrimonio infantil y uniones precoces en Ecuador. Se considera matrimonio infantil cuando esta unión se da entre dos personas menores de 18 años, o al menos una de ellas es menor de edad. Esta práctica es considerada nociva por organismos internacionales como UNICEF o la ONU ya que en la unión se vulneran derechos de los menores y sobre todo se afecta a las niñas.

Según el Censo de Población y Vivienda realizado en Ecuador, en el 2010, “las regiones con el porcentaje mayor de matrimonios y/o uniones libres en las adolescentes mujeres de entre 12 y 17 años, son la Costa y la Amazonía: Esmeraldas (15%), Los Ríos (14%), Guayas (13,7%), Manabí (12,4%) y Orellana (13%). Con un porcentaje más bajo están las provincias de la Sierra: Imbabura (4,2%), Carchi (4,4%), y Azuay y Chimborazo (4,6%), cada una”.

Como evidencian las cifras, el matrimonio infantil ocurre en el Ecuador y para frenarlo, hace dos años, se reformó el Código Civil para que personas menores a 18 años no puedan contraer matrimonio, sin importar si tienen el consentimiento de sus padres.

Por el cambio en materia legal, la presente investigación busca reflejar la situación actual de las uniones precoces, las regulaciones vigentes, las dinámicas y las prácticas socioculturales que se mantienen en el país.

El proyecto considera conceptos como género, sexo, matrimonio como institución social, sus implicaciones religiosas, económicas y culturales, así como los cruces con roles de género inequitativos. Se aplicó un diseño metodológico cualitativo aplicando técnicas como entrevista y observación.

## **ABSTRACT**

This research focuses on the current situation and problems of child marriage and early unions in Ecuador. Child marriage is considered when this union occurs between two people under the age of 18, or at least one of them is a minor. This practice is considered harmful by international organizations such as UNICEF or the ONU, since in the union the rights of minors are violated and, above all, girls are affected.

According to the Population and Housing Census carried out in Ecuador, in 2010, "the regions with the highest percentage of marriages and / or free unions in adolescent women between 12 and 17 years old, are the Coast and the Amazon: Esmeraldas (15 %), Los Ríos (14%), Guayas (13.7%), Manabí (12.4%) and Orellana (13%). With a lower percentage are the provinces of the Sierra: Imbabura (4.2%), Carchi (4.4%), and Azuay and Chimborazo (4.6%), each).

As evidenced by the figures, child marriage occurs in Ecuador and to stop it, two years ago, the Civil Code was amended so that people under 18 can't get married, regardless of whether they have the consent of their parents.

For the change in legal matters, the present investigation seeks to reflect the current situation of early unions, the current regulations, the dynamics and sociocultural practices that are maintained in the country.

The project considers concepts such as gender, sex, marriage as a social institution, its religious, economic and cultural implications, as well as crossings with inequitable gender roles.

A qualitative methodological design was used applying techniques such as interview and observation.



## ÍNDICE

1. Tema del reportaje .....	1
2. Objetivo .....	1
3. Justificación de selección del tema .....	1
4. Antecedentes y contextualización del tema .....	2
5. Marco Teórico .....	5
5.1 El matrimonio como práctica sociocultural.....	5
5.2 Matrimonio desde lo civil y lo religioso.....	7
5.3 Matrimonio producto de representaciones sociales y de género .....	8
5.4 Matrimonio infantil como discurso y práctica .....	11
6. Metodología .....	12
7. Fuentes utilizadas .....	14
7.1 Fuentes documentales:.....	14
7.2 Fuentes personales .....	16
8. Principales hallazgos de la investigación.....	18
9. Conclusiones.....	27
10. Estructura del reportaje multimedia .....	29
10.1 Situación en el mundo .....	29
10.1.2 Matrimonio Infantil prevalece en zonas rurales.....	30
10.1.3 Organizaciones para erradicar el matrimonio infantil .....	30
10.2 Latinoamérica .....	30
10.2.1 Las cifras no varían en Latinoamérica .....	30
10.2.2 Factores relacionados con el matrimonio infantil .....	30
10.3 ¿Qué pasa en Ecuador? .....	31
10.3.1 Casos.....	31
10.3.2 ¿Cuál es el papel de las instituciones? .....	32
10.3.2 Embarazo y sexualidad.....	32
10.3.3 El primer paso en Ecuador .....	32
11. Link del reportaje multimedia .....	36
REFERENCIAS.....	37
ANEXOS .....	42

## **1. Tema del reportaje**

Matrimonio infantil en el Ecuador, dinámicas y problemáticas

## **2. Objetivo**

Conocer la situación actual, las dinámicas y problemáticas del matrimonio infantil en Ecuador. Además de identificar los principales cambios generados en el debate y regulación del matrimonio infantil en las diferentes regiones del mundo en los últimos años.

## **3. Justificación de selección del tema**

El matrimonio infantil es una realidad en el Ecuador. Así lo demuestra el Censo de Población y Vivienda realizado en Ecuador, en el 2010, “las regiones con el porcentaje mayor de matrimonios y/o uniones libres en las adolescentes mujeres de entre 12 y 17 años son Esmeraldas (15%), Los Ríos (14%) y Guayas (13,7%)”. Este estudio se hizo hace 6 años por lo que no hay cifras actualizadas de la problemática, tampoco hay datos sobre el impacto de la reforma hecha hace dos años al Código Civil, donde se estableció los 18 años para casarse.

Es necesario que se aborde el tema para conocer la situación actual, sus dinámicas y los factores para que ocurra. Se supone que al contraer matrimonio está presente la madurez emocional, psicológica, sexual, emocional, en fin, factores que conllevan a una unión plena, pero que en las uniones precoces no sucede por ser considerada una práctica que vulnera derechos.

En el imaginario social se cree que el matrimonio infantil se da África, Asia y Oriente Medio. Pero en Latinoamérica y en Ecuador pasan estos casos, con matices distintos por las costumbres, tradiciones de cada región

latinoamericana. Según Unicef, América Latina ocupa el segundo puesto con un 24% de matrimonios infantiles.

En Ecuador las uniones tempranas se han naturalizado, las construcciones culturales en torno a este hecho hace que algunas personas lo normalicen y otras se escandalicen. Es importante que se aborde el matrimonio infantil de manera periodística para dar a conocer las relaciones de poder en las que se ven inmersas niñas y niños.

#### **4. Antecedentes y contextualización del tema**

Desde 2003, en Ecuador entró en vigencia un nuevo Código de la Niñez y Adolescencia. El documento en conjunto no establece medidas en contra del matrimonio infantil, pero en el título II de los Principios Fundamentales del Código se estipula que “el Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños; niñas y adolescentes”. (Ley 100, 2003, art. 8).

De esta forma se plantea que el Estado y la sociedad civil trabajen en la construcción y aplicación de políticas públicas, sociales, económicas mediante acciones permanentes y oportunas. Además, el Código establece que las normas se aplicarán a todo ser humano, desde su concepción hasta que cumpla dieciocho años de edad.

En el Código Civil ecuatoriano, en el artículo 83 se establecía que los que no hubieren cumplido dieciocho años no podrán casarse sin el consentimiento expreso de quien ejerza la patria potestad, y a falta de tal persona, de los ascendientes de grado más próximo.

Para reformarlo se presentó el 28 de septiembre del 2010 una iniciativa

abanderada por la exlegisladora María Paula Romo. El 11 de abril del 2012, se expuso nuevamente la propuesta a cargo de Silvia Salgado, actual asambleísta en funciones. Finalmente pasó al primer debate el 21 de febrero del 2012 (La Hora, 2013).

Diario La Hora recoge los puntos de vista de ese entonces con respecto al proyecto de ley. En el 2012, la oficialista Rosana Alvarado (PAIS), se pronunció a favor de la reforma. Además se refirió a que en Ecuador se alteran partidas de nacimiento para que niñas menores se casen.

María Paula Romo, propulsora de la normativa, expuso que Ecuador tenía una de las edades más bajas para contraer matrimonio en la legislación, lo que evidenciaba la necesidad de un cambio en materia legal. (La Hora, 2013).

En el mismo diario, Silvia Salgado señaló que en las modificaciones tenía que eliminarse toda discriminación con enfoque de género, para que alcanzar equidad entre hombres y mujeres.

El 23 de septiembre de 2014 se realizó el segundo debate de la ley de Reforma al Código Civil. En ese mismo año (2014), Diario El Comercio recoge el punto de vista de la socióloga Natalia Sierra que explica que el problema de aplicar una ley con lógicas modernas es que la sociedad ecuatoriana no es homogénea, al contrario, destaca la necesidad de un estudio a profundidad enfocado en la plurinacionalidad y las costumbres del país.

El 21 abril del 2015 se aprobó la ley de Reforma al Código Civil. Se cambió el artículo 83 y dice lo siguiente: “Las personas que no hubieren cumplido dieciocho años no podrán casarse”. Esta normativa está en vigencia y es una ley implementada que ayuda a erradicar el matrimonio infantil en el país porque prohíbe determinadamente el matrimonio para personas que no cumplen como requisito principal tener 18 años.

La anterior norma permitía que los hombres puedan casarse desde los 14 años y las mujeres desde los 12 años.

En la región latinoamericana, el 2015, Guatemala también reformó su Código Civil para establecer la mayoría de edad para contraer matrimonio. En 2016, México reforma igualmente su normativa, la edad mínima para casarse es 18 años. (Excélsior, 2016 y Prensa Libre, 2015).

En el 2017, la ONU publicó el estudio “Cerrando la brecha: Mejorando las leyes de protección a la mujer contra la violencia”. La investigación demostró que Brasil es el país de Latinoamérica con mayor número de matrimonios infantiles y el cuarto del mundo porque el 36 % de las mujeres se casa antes de los 18 años. En Brasil, la edad legal para casarse es a los 18 años, pero según el informe, el problema es que hay muchos vacíos legales que permite saltarse la normativa.

Como se verifica, varios países han dado el principal paso en materia legal para la erradicación del matrimonio infantil, pero aún hay que romper con patrones socioculturales que perpetúan la violencia y las prácticas nocivas.

Las leyes existen, pero no se ha dado seguimiento a los casos de matrimonio infantil en el Ecuador. Si bien es una práctica que ya no ocurre con frecuencia en el país es necesario que se visibilicen y se aborden las problemáticas que acarrea las uniones precoces. No existen investigaciones de cómo se abordan vacíos legales, las representaciones culturales, la concepción de matrimonio desde distintas miradas o cómo influye el género, la clase socioeconómica o la violencia para que se dé el matrimonio.

Si bien en Ecuador es ilegal este tipo de uniones, no impide que los patrones socioculturales e ideas sigan reproduciéndose por lo que la investigación profundizará en el impacto que ha tenido la ley en estos dos años de vigencia. También en dar a conocer si los menores de edad que se casaron antes de la normativa pueden, o no, anular su matrimonio porque no existe

información al respecto. Se sabe que en Ecuador la ley no es retroactiva, pero en estos caso que se vulneran derechos se investigará como es el tratamiento jurídico.

También es importante destacar que existe una institución encargada de asegurar los derechos de niñas, niños, adolescentes en Ecuador. El ente encargado es el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII) y además de ocuparse de los niños y niñas también es responsable de garantizar derechos a jóvenes, adultos y adultas mayores.

Además existe una entidad encargada de transversalizar el enfoque de género en instituciones públicas y Estado. El órgano encargado es el Consejo para la Igualdad de Género y busca incidir en los patrones sociales-culturales para garantizar la igualdad.

El reportaje busca plantear cuáles es la situación actual del matrimonio infantil en el Ecuador, cuáles son las acciones de las instituciones encargadas sobre el problema, los patrones socioculturales en los que convergen las personas casadas a temprana edad, qué regulaciones existen y cuáles son sus dinámicas y problemáticas. De esta manera, se intenta reflejar la realidad del matrimonio infantil en Ecuador.

## **5. Marco Teórico**

### **5.1 El matrimonio como práctica sociocultural**

Para entender el matrimonio se tomará como punto de partida que es una forma legítima de vivir en pareja y para construir una familia. Social y culturalmente esta unión es aprobada entre un hombre y una mujer; juntos, generalmente, procrearán hijos. En esta relación está implícito el trato sexual, es decir, las relaciones sexuales forman parte del matrimonio (Winch, 1975).

Levi-Strauss explica que el matrimonio puede darse “por intercambio,

compra, libre elección o imposición familiar”. El teórico expone que el matrimonio “es un lazo legal entre un hombre y una mujer sancionado por el grupo y el tipo de unión permanente o temporal resultante, ya de la violencia o únicamente del consentimiento” (1986, p.7).

El autor ya habla de imposición y de violencia en esta unión legal, que son rasgos del matrimonio infantil. Se identifica que una de las características universales del matrimonio es que no se origina en los individuos, sino en los grupos interesados (familias, linajes, clanes, etc.).

Dos razones explican este hecho. Por una parte, la gran importancia del matrimonio hace que los padres, incluso en las sociedades más simples, empiezan pronto a preocuparse por obtener cónyuges apropiados para su progenie, lo cual puede llevar a prometer sus hijos (as) desde la infancia. Pero aquí nos hallamos, ante todo, frente a una extraña paradoja que más tarde consideraremos de nuevo, y es que, si bien el matrimonio origina la familia, es la familia, o más bien las familias, las que generan matrimonios como el dispositivo legal más importante que poseen para establecer alianzas entre ellas. (Levi-Strauss, 1986, p.8)

Instituciones como la familia o el matrimonio nacen de la construcción cultural por eso se tomará el concepto de cultura propuesto por Habermas donde lo cultural es el “acervo de saber, en que los participantes en la comunicación se abastecen de interpretaciones para entenderse sobre algo en el mundo” (1987 p. 196).

Es así que se puede explicar y entender las diversas posturas e interpretaciones frente al matrimonio infantil. En una misma época pueden existir prácticas culturales consideradas arcaicas que son condenadas por organismos internacionales por ser una violación a los derechos humanos.

Bajo una mirada cultural, el matrimonio es una práctica y una institución por ser una organización social amplia y porque implica prácticas sociales rutinizadas. Dentro de esta dinámica existe un conjunto de acepciones culturales que le otorgan sentido, razón de ser, se establece qué es y qué conlleva contraerlo. Por lo general es una práctica de suma importancia en la sociedad porque implica afectos y sentidos de vida. (Rodríguez, 2001, p. 20).

En la obra de Stone denominada Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra 1500-1800, se analizaba los factores que han cambiado y estos se han expresado “en modificaciones en la forma en que los miembros de la familia se relacionaban entre sí, en términos de convenios legales, estructuras, costumbres, poder, afecto y sexo” (1990, p.18).

Quiere decir que los elementos antes mencionados están interrelacionados y cuando uno varía los otros se ven afectados. Además de que la concepción de matrimonio depende del lugar, de la época y de las complejas realidades por las que la sociedad atraviesa.

## **5.2 Matrimonio desde lo civil y lo religioso**

El matrimonio tiene que ser entendido mediante dos grandes e históricas visiones. Si es comprendido como una institución civil es un acuerdo que regula

la aceptación de los roles de marido y mujer. Existen normativas que establecen los derechos y obligaciones conyugales e igualmente sanciones en caso de incumplirlas. (Rodríguez, 2001, p. 19)

Las partes implicadas cambian su condición jurídica y determinados parientes de la pareja también alteran su situación legal. Precisamente este factor es propio del matrimonio y el que permite diferenciarlo de otras uniones similares, ya que solo esta crea parentescos entre la familia de la esposa y el marido. (Giddens, 1991).



En el libro de Duby titulado 'El caballero, la mujer y el cura' expone que el matrimonio como institución religiosa acarrea normas, símbolos, rituales y significados que le dan el calificativo de 'sagrado' (1992).

Al respecto el historiador Casey expone que en 1563 el Concilio de Trento afirmó que "el matrimonio era un sacramento que tenía que ser asumido libremente por los cónyuges, una vez llegados al uso de la razón 'perfecta' (14 años para el varón, 12 para la hembra)" (1991, p.75). Como se aprecia ya en el siglo XVI, la iglesia fijó una edad propicia para contraer matrimonio. Es importante señalar esta fecha porque en Ecuador, hace 2 años, se mantenía los 12 años para casarse.

Casey también señala que el hijo estaba obligado a consultar a sus padres la decisión de casarse. Es contradictorio que por un lado se acepte que ya son maduros a las edades de 12 y 14 años respectivamente, pero que a pesar de esto siguen bajo la potestad de sus progenitores. Claramente ellos controlaban y decidían a quién unían la vida de sus hijos. La investigación de Rodríguez, realizada en el 2001, hace referencia a la obra de Duby para entender como el matrimonio pasó a ser sacramento y las prohibiciones para contraerlo.

Las concepciones que los clérigos y moralistas católicos han sostenido a través de los siglos manifiestan percepciones que van desde el repudio, la moralización, hasta la sacralización del matrimonio. La sacralización del matrimonio fue lenta y progresiva: la exaltación de los valores de la conyugalidad que hacen hincapié en la prohibición del incesto, la monogamia y la indisolubilidad del matrimonio se afianzaron en la doctrina cristiana no sin la presencia de discusiones y voces discordantes (Duby, 1992).

### **5.3 Matrimonio producto de representaciones sociales y de género**

El pionero en definir qué es una representación fue el psicólogo francés

Moscovici. Su teoría sostiene que “el propósito de todas las representaciones sociales es el de hacer de algo desconocido o de lo desconocido algo familiar.” (1984, p. 24). El autor afirma que es una forma de entender y posicionarse en el mundo, de que lo extraño se vuelva cercano, que lo caótico se vuelva orden y que lo imaginario se convierta en algo presente.

Cabe resaltar que el matrimonio es visto como institución que a lo largo del tiempo se ha mantenido como tal, pero que los cambios socioeconómicos y otras corrientes conllevan a que las dinámicas se hayan transformado. Como por ejemplo que la mujer llegara virgen al matrimonio fue sinónimo de pureza y una forma de controlar el cuerpo femenino. Actualmente, esta condición antes que ser una obligación es una decisión, pero aún está la arraigada creencia que una mujer casta es moralmente superior a una que no lo es.

Por eso es importante destacar cuál es el proceso para que las representaciones sociales sobre alguien o de algo surjan. Según Moscovici se da de la siguiente forma:

“El primer mecanismo lucha por fijar las ideas extrañas, por reducirlas a categorías e imágenes ordinarias, por situarlas en un contexto familiar... El propósito del segundo mecanismo es su objetivación, esto es, transformar algo abstracto en algo casi concreto, transferir algo que está en la mente en algo que existe en el mundo físico... Estos mecanismos hacen de lo no familiar algo familiar, el primero transfiriéndolo a nuestra esfera particular donde somos capaces de compararlo e interpretarlo, el segundo reproduciéndolo entre las cosas que podemos tocar y, en consecuencia, controlar” (1984, p. 29).

Como vemos es un proceso mental, individual y colectivo que está en constante construcción y evolución porque es una característica propia de la humanidad. Citaremos a Durkheim (1898) que estableció diferencias entre las representaciones individuales y las representaciones colectivas. Para el

sociólogo lo colectivo sobrepasa a lo individual. O sea, que la conciencia colectiva traspasa a los individuos como una fuerza coactiva y puede ser palpada en los mitos, la religión, las creencias y demás productos culturales colectivos, como el matrimonio en este caso.

El género es otro concepto fundamental por lo que significa en la sociedad ser mujer y ser hombre. Según Lamas (2000), 'la nueva acepción de género se refiere al conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres' (p. 3).

Al referirse a la diferencia anatómica habla de vagina y pene. De acuerdo a lo biológico se atribuyen características femeninas y masculinas a cada sexo. Estas ideas preestablecidas, basadas en la diferencia anatómica se visibilizan en prácticas, representaciones sociales, roles de género, conductas y discursos. La sociedad y la cultura dictan cómo y el qué es ser mujer y ser hombre.

“Aunque hay variaciones de acuerdo a la cultura, a la clase social, al grupo étnico y hasta al nivel generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres tienen a los hijos y por lo tanto los cuidan: ergo, lo femenino es lo maternal, lo doméstico contrapuesto con lo masculino como lo público. La dicotomía masculino-femenino, con sus variaciones culturales tipo el yang y el ying, establece estereotipos, las más de las veces rígidos, que condicionan los roles, limitando las potencialidades humanas de las personas al potenciar o reprimir los comportamientos según si son adecuados al género” (Lamas, 1986, p. 188-189).

Como especifica la autora, los roles de género marcan la relación en el

matrimonio, la mujer debe ser ama de casa, inmiscuida en el ámbito privado, mientras que el hombre se relaciona con lo público. En el caso del matrimonio infantil estos roles se exageran y en esta desigual relación de poderes, la mujer es la que se ve obligada a aceptar su rol de madre a temprana edad, o su completa sumisión y obediencia a su marido por depender económicamente de él.

El sistema patriarcal es otro concepto fundamental. Hartmann lo define como “un conjunto de relaciones sociales que tiene una base material y en el que hay unas relaciones jerárquicas y una solidaridad entre los hombres que les permiten dominar a las mujeres”. Para la feminista, este sistema se cimienta sobre el “control del hombre sobre la fuerza de trabajo de la mujer” (1980, p.15).

Especifica que las formas de controlar a la mujer son cuando se limita su sexualidad y se le niega el acceso al trabajo, actividad necesaria para su independencia económica. Además, el hombre ejerce su poder al hacer que la mujer le preste servicios personales, al desligarse del cuidado de los hijos y del hogar y al tener acceso al cuerpo femenino. Hasta el Estado y espacios de hombres para hombres como “clubs, deportes, sindicatos, profesiones, universidades, iglesias, corporaciones y ejército” son elementos distintivos del patriarcado. (Hartmann, 1980, p.15).

#### **5.4 Matrimonio infantil como discurso y práctica**

De acuerdo a la Unicef, el matrimonio infantil es una práctica que viola los derechos humanos independientemente si en la unión está involucrada un niño o una niña. Reiteran que es la forma más generalizada de abuso sexual y explotación de las niñas (p.1).

En 1979 se da la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer donde se estipula que el compromiso matrimonial y el casamiento de un niño o niña no tendrán efectos jurídicos.

Es decir no se reconocerán los derechos y obligaciones de la unión para los niños que lo contraen. Unicef pide que se tomen legislativas para especificar una edad mínima de matrimonio, que de acuerdo a este organismo son los 18 años (p.1).

*Too young to wed* es una organización dirigida por la periodista Stephanie Sinclair. En su trabajo muestra historias y fotografías que retrata al matrimonio infantil en el mundo. En el caso de Guatemala, Sinclair muestra que muchos aspectos de las vidas de la menores “fueron controlados por los hombres mayores que se consideraban a las chicas poco más que sirvientes sexuales y domésticos” (The New York Times, 2015).

El mismo trabajo periodístico recoge datos del Fondo de Población de las Naciones Unidas. Este organismo estima que en 2015 más de 550.000 niñas guatemaltecas contraen matrimonio antes de cumplir los 18.

En Brasil, el 36 % de mujeres se casa antes de cumplir 18 años, según un estudio realizado por el Banco Mundial. (Diario Digital de Mendoza, 2017).

Por lo antes expuesto se concluye que el matrimonio infantil es una práctica que violenta derechos. A esto se le suma otros elementos como el género y el sistema patriarcal, donde la mujer es oprimida. El matrimonio es una institución poderosa que ha ido cambiando con el tiempo. Es un sacramento religioso, avalado por la sociedad y la iglesia como una unión plena y feliz, un acuerdo para toda la vida. Sin embargo, el matrimonio infantil no contiene estos elementos, por lo general, las mujeres son las que se ven inmersas en una relación de dominación y dependencia económica, por su sexo y edad. Organismos internacionales coinciden que la prevalencia de estas uniones precoces evidencia que la discriminación hacia la mujer está latente.

## **6. Metodología**

El enfoque metodológico aplicado en esta investigación fue cualitativo. Las

técnicas investigativas que se usaron principalmente fueron la entrevista, la entrevista a profundidad, el relato de vida y la observación. En total se realizaron 12 entrevistas que incluyeron: especialistas en leyes y en ciencias sociales, representantes de instituciones y colectivos relacionados con el tema, así como mujeres afectadas por el matrimonio infantil o unión precoz en el país.

Para cumplir con el primer objetivo que es: identificar los principales cambios generados en el debate y regulación del matrimonio infantil en las diferentes regiones del mundo en los últimos años se entrevistó a una exlegisladora y a un especialista en DD.HH enfocado en niños, niñas y adolescentes.

También se consideraron informes de organizaciones internacionales para obtener datos sobre esta práctica a nivel mundial y se consultó los códigos civiles de los países latinoamericanos para saber cuál es la edad mínima legal para casarse y la normativa vigente al respecto.

Para dar cumplimiento al segundo objetivo de esta investigación: indagar sobre la situación actual de la práctica del matrimonio infantil en Ecuador, datos y legislación vigente, a través de las instituciones y actores relacionados, se entrevistó a una vocera del Consejo para la Igualdad de Género y a una jueza del Registro Civil para conocer cómo se implementó la reforma al Código Civil. También se usaron datos del Instituto de Estadísticas y Censos sobre este tipo de uniones. A pesar de que se solicitó, mediante oficio, una entrevista al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional no se obtuvo una respuesta.

Además, se conversó con una antropóloga experta en temas de género para saber cuál es el impacto de la ley en la sociedad, sus implicaciones en la cotidianidad y la cultura como factor determinante para las uniones precoces.

Finalmente, para cumplir con el tercer objetivo que contemplaba mostrar casos concretos de matrimonio infantil en Ecuador, las concepciones

socioculturales y de género que existen respecto a esta práctica. Se entrevistó a una vocera de la Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador, para conocer las representaciones, construcciones culturales y problemáticas de género que se dan en este tipo de uniones.

También se tomó en cuenta a Fundación Desafío y a Rocío Rosero Garcés, una de las realizadoras del único estudio, hasta la fecha, de matrimonio infantil en Ecuador. Ella compartió los hallazgos de su trabajo, teniendo como eje el factor sociocultural, la construcción de género y el sistema patriarcal.

Finalmente, se realizaron tres relatos de vida de mujeres que viven o han vivido en el marco de uniones precoces en Ecuador, dos de la Sierra y una de la Costa. El contacto se obtuvo a través de intermediación de médicos familiares.

## **7. Fuentes utilizadas**

### **7.1 Fuentes documentales:**

- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2012). *Marrying Too Young, End child marriage* (págs. 34-38). Obtenido de <https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/MarryingTooYoung.pdf>

Se utilizó este informe debido a que muestra cifras desglosadas sobre personas casadas antes de los 18 años. Relaciona la problemática con nivel de educación, de pobreza y la diferencia entre las personas que viven en zonas rurales y urbanas.

- INEC . (mayo de 2016). *Anuario de Estadísticas: Matrimonios y Divorcios*. Obtenido de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion\\_y\\_Demografia/Matrimonios\\_Divorcios/Publicaciones/Anuario\\_Matrimonios\\_y\\_Divorcios2015.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Matrimonios_Divorcios/Publicaciones/Anuario_Matrimonios_y_Divorcios2015.pdf)

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) es el órgano rector de la estadística nacional y el encargado de generar las estadísticas oficiales del Ecuador. Por esta razón se consultó su información sobre la cantidad de niñas y adolescentes que se casaron desde el 2012 hasta el 2015.

- Naciones Unidas . (mayo de 2016). Niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe: deudas de igualdad. Obtenido de [https://www.unicef.org/ecuador/Ninas\\_y\\_Adolescentes\\_en\\_America\\_Latina\\_y\\_el\\_Caribe\\_Web.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/Ninas_y_Adolescentes_en_America_Latina_y_el_Caribe_Web.pdf)

Este informe fue escogido por la recopilación de cifras respecto a la educación. Además, el documento aborda las barreras de género en la región para acceder al sistema educativo. También aborda el acceso limitado a políticas de salud sexual y reproductiva en Latinoamérica.

- ONU Mujeres. (2016). Cambio de legislación sobre la edad de matrimonio: Experiencias exitosas y lecciones aprendidas de América Latina y el Caribe. Obtenido de <https://www.unicef.org/lac/CambiodelegislacionsobrelaedaddematrimonioLR.pdf>

Esta investigación se escogió por la relación que muestra entre matrimonio infantil, embarazo adolescente, derechos de salud sexual y reproductiva, niveles de pobreza, acceso a educación y formas de violencia.

- Save the Children. (2017). Infancias Robadas. Obtenido de [https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/\\_stolen\\_childhoods\\_esp-vweb.pdf](https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/_stolen_childhoods_esp-vweb.pdf)

El documento se eligió por los porcentajes del matrimonio infantil a nivel mundial y por el panorama que muestra sobre la situación actual.

- UNICEF. (noviembre de 2016). Informe sobre Equidad en Salud 2016: Un análisis de las inequidades en salud. Obtenido de



<http://www.apromiserenewedamericas.org/wp-content/uploads/2016/12/Informe-sobre-Equidad-en-Salud-2016-baja.pdf>

En el informe se aborda el matrimonio infantil y las uniones precoces en la región latinoamericana, además recoge distintos estudios que muestran patrones socioculturales y estructurales que se mantienen para que siga dándose matrimonios infantiles.

- Código Civil Ecuatoriano. (s/f). Recuperado de [https://asesoriajuridica.utpl.edu.ec/sites/default/files/CODIGO-CIVIL\\_0.pdf](https://asesoriajuridica.utpl.edu.ec/sites/default/files/CODIGO-CIVIL_0.pdf)

Se usó el artículo 83 para evidenciar la reforma sobre la edad mínima legal del matrimonio.

- Ley N°100 (2003). Código de la Niñez y Adolescencia. Quito, 3 de enero del 2003. Recuperado de <http://esilecdata.s3.amazonaws.com/Comunidad/Leyes/CODIGO%20DE%20LA%20NI%C3%91EZ%20Y%20ADOLESCENCIA%20Reformado%20el%2031-MAY-2017.PDF>

Se usó esta normativa para evidenciar que a pesar de que no se menciona al matrimonio infantil existen derechos, conforme a la ley, que deben ser aplicados para garantizar los derechos de los niñas, niñas y adolescentes.

## **7.2 Fuentes personales**

- Martínez, M. (2017). Vocero Pacto por la Niñez y Adolescencia. (E. Cano, Entrevistadora). Manuel Martínez es vocero del Pacto por la Niñez y Adolescencia, organización que promueve los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país. Su testimonio es importante para conocer cómo funcionan los sistemas de protección descentralizados en territorio y su mirada sobre la institucionalidad en el país.

- Rosero, R. (2017). Representante de la Coalición Nacional de Mujeres Ecuador. (E. Cano, Entrevistadora). Rocío Rosero forma parte de la organización feminista CNM. Sus impresiones son importantes debido que es la autora, hasta la fecha, de la única investigación sobre el matrimonio infantil en Ecuador.

- Viteri, M (2017). Antropóloga. (E. Cano, Entrevistadora). María Amelia Viteri es antropóloga e investigadora de temas de género. Su visión es importante porque es la fuente especializada en explicar cómo se entretajan patrones culturales, violencia, adultocentrismo e inequidad de género. Además es autora del estudio '*Patrones de violencia hacia las niñas en el Ecuador*'.

- Romo, M (2017). Exlegisladora. (E. Cano, Entrevistadora). Con su testimonio se retrató la reforma al Código Civil y las implicaciones de un matrimonio precoz.

-Torres, S (2017). Representante del Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (E. Cano, Entrevistadora). Soledad Torres forma parte del CNIG y su testimonio es importante para saber cuál es el accionar de la entidad frente a las uniones precoces. Además, la inequidad de género es una de las aristas del reportaje.

- Patricia (nombre protegido). Testimonio de una exprofesora del sistema educativo Costa que relata cómo en la región Costa se usa el término 'hacerse mujer' en vez de violación. Además de que los padres de familia callan y encubren a los violadores.

- Karina Dávalos (2017). Representante del Registro Civil (E. Cano, Entrevistadora). Con esta fuente se abordó las tensiones generadas por la reforma al Código Civil y la experiencia como jueza al haber casado a menores de edad.

- Farith Simon (2017). Experto en derecho, Decano del Colegio de

Jurisprudencia de la Universidad San Francisco de Quito. (E. Cano, Entrevistadora). Se consultó a Simon sobre los antecedentes para que en Ecuador se haya establecido los 12 años para las niñas y los 14 para los niños para casarse. Además del panorama legal en la región latinoamericana, el impacto de la ley y el panorama de las instituciones encargadas de los niños, niñas y adolescentes en Ecuador.

- Gómez, V. (2017). Fundación Desafío y Frente Ecuatoriano por la Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos. (E. Cano, Entrevistadora). Su testimonio es importante para conocer cuál es el papel de la educación sexual en las uniones precoces y conocer sobre la problemática de los embarazos adolescentes.

- Llano E. (2017). Testimonio de embarazo adolescente. La hermana de Erika hermana se unió a los 14 años y se embarazó a los 16. El alcohol ha estado presente en su vida, a tal punto que su hermano falleció por una sobredosis y su padre, cuando bebía, le pegaba a su madre.

- Santana J. (2017). Ella es manabita se unió a los 15 años, no terminó la secundario, actualmente tienen 17 años y está embarazada. Su esposo gana el básico y trabaja de guardia de seguridad, al momento, Jaritza depende económicamente de él.

- Vaca J. (2017). Su testimonio ayuda a visibilizar la violencia a la que son sometidas las niñas desde temprana edad. Los golpes de su padrastro la marcaron, empezaron a los 8 años hasta los 16. Su madre fue víctima de violación a los 13 años por un tío.

## **8. Principales hallazgos de la investigación**

El reportaje inició con la recolección de datos sobre matrimonio infantil en el país. Es así que se establece que el tema no ha sido abordado desde una mirada periodística a profundidad y se elabora el anteproyecto de la

investigación cuyo principal objetivo es conocer la situación actual, las dinámicas y problemáticas del matrimonio infantil en Ecuador.

Para una mirada global se expuso la historia de Sonita, una chica afgana que casi fue vendida, en dos ocasiones, a un hombre mayor por \$9000. Su madre se casó a los 12 años e intentó hacer lo mismo con ella. En este punto se evidencia que culturalmente las niñas y adolescentes afganas son vistas como mera mercancía de intercambio. Además, se mostró que en Afganistán la edad para casarse es de 16 años para niñas y 18 para niños, pero no se aplica rigurosamente la ley.

A nivel mundial el matrimonio precoz prevalece en zonas rurales, así lo demuestra los datos recolectados por Save the Children. Inherentemente el factor pobreza y la inequidad de género están ligados a este tipo de uniones. En 2015 se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo de las Naciones Unidas, el punto 5 habla sobre la eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas mediante la creación de políticas públicas orientadas a lograr la igualdad de género. En este apartado también se menciona la erradicación de prácticas nocivas como el matrimonio infantil para el 2030.

Las tasas más altas de matrimonio infantil están en África Subsahariana con el 39% y en Asia Meridional con el 45%. Según cifras globales de Save the Children, al menos unas 15 millones de niñas se casan antes de los 18 años, de ellas, 4 millones lo hacen antes de los 15. La problemática también afecta a los niños, pero en menor medida.

Se identificaron también algunos factores por los que aún sucede el matrimonio infantil. Entre ellos están: la creencia de que las esposas jóvenes son consideradas más sumisas, las familias creen que al casarlas pronto protegen a las niñas de violaciones y en algunos países se recibe una dote por las niñas, característica que se conecta con la pobreza ya que las niñas que se ven inmersas en estas uniones son de hogares precarios.

De acuerdo a organismos internacionales, para que esta práctica no se siga reproduciendo es importante destacar el papel de la educación para formar niñas independientes, educar a las familias sobre salud sexual y reproductiva, fijar la edad mínima legal para casarse a los 18 años y generar conciencia sobre los derechos de los niños y niñas. Como se expone no existe una única medida para combatir el matrimonio infantil sino son acciones articuladas y aplicadas en conjunto lo que permitirán erradicar la problemática.

Se identificaron 4 organizaciones no gubernamentales, con presencia a nivel mundial, que luchan en contra del matrimonio infantil en el mundo, entre ellas están Plan Internacional, Save the Children, UNICEF y Girls Not Bride. Cada una reconoce la brecha de género a las que se enfrentan las niñas y sostienen que la educación es el arma más potente para erradicar las uniones precoces.

El panorama latinoamericano concuerda con el patrón mundial antes expuesto. Las jóvenes casadas o en unión libre antes de los 18 años que viven en áreas rurales representan el 36%, mientras que en zonas urbanas es del 21%, de acuerdo a datos del informe *Marrying Too Young, End child marriage* del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Datos UNICEF, publicados en 2015, muestran que el 30% de las mujeres estaban casadas o unidas desde antes de los 18 años, mientras que el 18% se casó antes de cumplir los 15. Un hallazgo es que desde los 80's, en la región, no hay cambios importantes en el porcentaje de mujeres casadas antes de los 18 años, según un informe realizado en 2014 por la misma organización. Este hecho ha impedido eliminar la inequidad de género, si bien se visualiza que la cifra baja en menores de 15, esto no las exime de vivir episodios violentos o de verse envueltas en relaciones de poder con su pareja.

Para demostrar que la ruralidad y la pobreza se entremezclan se recoge datos de Nicaragua donde el matrimonio de niñas menores de 15 años es del 12% y en República Dominicana del 10%, según un informe regional del 2011.

Para abordar la problemática desde la legalidad se levantó información acerca la edad mínima legal para casarse en los distintos países. Solamente en 5 países: Ecuador, Costa Rica, Honduras, Guatemala y El Salvador se establece que la edad sea a partir de los 18 años, sin excepción a menores con permiso de sus padres.

En los demás países de la región sí se fija la mayoría de edad pero existen vacíos legales como en Brasil en casos de embarazo o en México que se permite excepciones para casarse desde los 14 años para las mujeres y 16 para varones, no existe claridad para definir cuáles serían esas circunstancias excepcionales.

Otro problema que caracteriza a la región son las uniones precoces. Según información recolectada, estos espacios están legitimados socialmente para tener y criar a hijos. También se evidencia que las mujeres en uniones libres están más expuestas a sufrir violencia emocional, física y sexual que las mujeres casadas. Sin embargo, la violencia afecta tanto a jóvenes casadas como unidas.

Para Rocío Rosero, de la Coalición Nacional de Mujeres (CNM), en pueblos ancestrales, mestizos y sociedades urbanas de América Latina existe la necesidad de controlar la sexualidad y la vida de las niñas. Ella afirma que al considerarse al matrimonio como una institución sagrada se transforma en un parche para cubrir embarazos adolescentes y abusos sexuales. Asegura que esta problemática reproduce patrones patriarcales como la sumisión de la mujer y el control de la vida y sexualidad de las mujeres por parte de los hombres.

Se evidenció que la ausencia o restricción de acceso a educación formal constituye un eje central dentro de la problemática. Los datos encontrados muestran que mayores niveles educativos permiten que se pospongan el matrimonio precoz, el nacimiento del primer hijo y posibilita el aumento de los ingresos monetarios futuros de las mujeres. El nivel de educación secundaria

de mujeres unidas o casadas antes de los 18 es del 12%, frente al 25% sin educación, según el informe *Marrying Too Young, End child marriage* que expone datos recolectados desde el 2000 hasta el 2011 por el UNFPA.

Los roles de género históricos son factores para que las niñas y adolescentes abandonen su estudios. El 13% de las adolescentes dejó la escuela para dedicarse a quehaceres domésticos, cuidados no remunerados y a la maternidad, mientras que menos del 1% de hombres, de 12 a 18 años, abandonó las aulas por las anteriores razones expuestas, según datos de Naciones Unidas (Rico y Trucco, 2014)) publicado en 2016. Reforzando así los estereotipos de género sobre qué es ser mujer y su papel en el ámbito público y privado.

La antropóloga María Amelia Viteri sostiene que las niñas son vistas menos capaces lo que hace que sus propias familias no consideren a la educación como algo importante. Incluso señala que si tienen que elegir entre un niño y niña para la universidad apoyarán al niño por los imaginarios sociales de que él será el proveedor económico del hogar, mientras que la meta de la niña es casarse.

En esta categoría también se abordan los planes de educación sexual, salud y derechos reproductivos en la región. Se descubrió que en 2008 se firmó una declaración que defendía la implementación de este tema en las escuelas de los países latinoamericanos. Los países con mejores lineamientos en este ámbito son Brasil, Argentina y Costa Rica. En cambio, países como Colombia, República Dominicana, Bolivia, Chile, Nicaragua, Ecuador, El Salvador, Uruguay y Venezuela no tienen lineamientos claros sobre los contenidos de los planes de educación sexual o no exigían su inclusión en el ámbito educativo, información presentada por la Revista Panamericana de Salud Publica en 2009.

Según Rocío Rosero, de la CNM, la educación sexual es el derecho de todas las personas a conocer y estar informados sobre su sexualidad, las relaciones

y las posibilidades de disfrute como fuente de desarrollo. En su opinión el reto es que esa información impartida permita la convivencia sana, responsable e integral entre hombres y mujeres.

Por su parte, Soledad Torres, representante del Consejo Nacional para la Igualdad de Género, sostiene que el punto central de la educación sexual es formar pensamiento crítico para que las mujeres sean autónomas y ejerzan sus derechos controlando su cuerpo y sus decisiones. Bajo su perspectiva se debe hablar sobre el placer, el autoplacer, el aborto, la píldora del día después, temáticas que a los jóvenes les generen inquietudes.

Dentro de los hallazgos se consideraron cifras sobre el embarazo adolescente. Como un problema de carácter estructural en América Latina, incluso como un elemento paso para que se den los matrimonios o uniones precoces debido al estigma por ser madre soltera y para conseguir ayuda económica. Sobre esto, Mará Amelia Viteri, antropóloga, plantea que las niñas y adolescentes están invisibilizadas. Explica que socialmente la identidad de madre y esposa crea un estatus mayor que el ser niñas, pero a este mismo hecho se asocia el aumento de la vulnerabilidad, precariedad y desigualdad de las jóvenes.

En la misma línea, Virginia Gómez de la Torre, de la organización ecuatoriana Fundación Desafío, afirma que las niñas madres tienen complicaciones como infección de vías urinarias, pueden sufrir preeclampsia y los fetos son muy grandes, por lo tanto, el parto se complica. Se estima que cerca de 55 millones de niñas y adolescentes son madres en Latinoamérica, según datos del UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) del año 2017.

En Ecuador hay que resaltar que el 21 de abril del 2015 se reformó el Código Civil que prohíbe a menores de 18 años casarse, aunque cuenten con el permiso de sus padres. Este cambio legal produjo tensiones según corroboró Karina Dávalos, jueza de matrimonios de la matriz Quito. Ella destaca que en las zonas rurales tuvieron más conflictos debido a que los padres y familiares de los menores de edad se alteraban al no poder casarlos como anteriormente



la norma lo permitía. Dávalos también cuenta que en los pocos matrimonios de menores que celebró algunas chicas o chicos se ponían a llorar, o algunas adolescentes ya estaban en cinta al momento de contraer matrimonio, incluso tenían hijos previos.

En las estadísticas del INEC se evidencia que las jóvenes son las más afectadas. Desde el 2012 hasta el 2015 se casaron 35899 mujeres comprendidas entre los 15 y 19 años. Este dato desciende a 13982 entre los varones comprendidos entre la misma edad. Lo que sustenta que el matrimonio infantil afecta más a las niñas por la inequidad de género.

El principal hallazgo es que en Ecuador ya no se da el matrimonio infantil, pero las uniones precoces siguen reproduciéndose, lo que significa que la problemática persiste al margen de la ley y esto complica la posibilidad de levantar información cuantitativa que permita ver el alcance de esta problemática. Esto se evidenció en los casos considerados dentro de la investigación.

Las mujeres entrevistadas informaron haber sufrido episodios violentos en sus vidas. Jennifer Vaca fue agredida físicamente por su padrastro desde los 8 hasta los 16 años, cuando quedó embarazada decidió unirse a su novio como una posibilidad de terminar las prácticas de agresión que se daban en su casa. Su madre nunca intervino en defensa de su hija, se mantuvo el círculo de violencia que ella enfrentó años atrás, al ser abusada sexualmente por un tío a los 13 años. Por su parte, Erika Llano vivió violencia intrafamiliar en su hogar, su padre en estado de embriaguez solía pegarle a su madre y su hermano murió con una sobredosis. El patrón generacional de violencia se repite. Su hermana se unió a los 14 años y se embarazó a los 16. Para ella el matrimonio implicaba malos tratos, golpes y violencia. Finalmente, en el caso de Yaritza Santana, ella recuerda que su padre le pegaba a su madre y dice que de esta experiencia aprendió a no discutir con la pareja hasta que los dos se calmen. Lo que permite leer que una situación de violenta marca la vida de las adolescentes, incluso las lleva a creer que aprenden algo.

El casi nulo conocimiento de sexualidad está presente en los tres testimonios. Jennifer, para despejar sus dudas conversaba con sus amigas. Ellas le decían que los anticonceptivos engordan, incluso le daba miedo usarlos. Erika se embarazó en su primera relación sexual, según ella la pastilla anticonceptiva no se deshizo por los quistes que tiene. Una vez quiso saber qué es el coito pero su profesor le dijo que eso verá el año siguiente. Por su mente sí se le cruzó la idea de abortar. Yaritza nunca recibió clases de educación sexual y en su primera relación sexual no se cuidó. Lo que supo acerca del tema fue gracias a su madre.

Por lo antes mencionado se indagó sobre los planes de educación sexual que se han aplicado en Ecuador. Uno de ellos fue la Estrategia Intersectorial de Prevención del Embarazo Adolescente y Planificación Familiar, más conocida como Enipla, vigente desde el 2011 hasta inicios del 2015. Su objetivo era reducir el embarazo adolescente, también se promovía el uso de anticonceptivos, la planificación familiar, hablar sobre sexualidad, violencia sexual y la necesidad de cambio de algunos patrones socio-culturales que reproducen la desigualdad de género.

El 28 de febrero del 2015, el ex presidente, Rafael Correa, canceló ENIPLA y la catalogó como un atentado a los valores de la familia y como una promoción de la promiscuidad en adolescentes. Entonces implementó el Plan Familia que promovía la postergación de la vida sexual y la formación en valores enmarcada en la familia, también se proponía la abstinencia como opción.

En plena posesión, el actual presidente, Lenín Moreno derogó Plan Familia y hasta la fecha no se conoce qué plan de educación sexual se va a implementar para erradicar los embarazos adolescentes en el país.

Otro de los hallazgos se centra en la labor que realizan las instituciones relacionadas con temas de género en el país. Se consideró al Consejo Nacional para la Igualdad de Género, su representante, Soledad Sosa, afirmó que con solo 12 técnicas que lo conforman se dificulta cubrir las demandas a

nivel nacional. El Consejo brinda asistencia técnica y no tiene incidencia directa en territorio. Al momento esta entidad no cuenta con una investigación a profundidad sobre el matrimonio infantil y uniones precoces. Para Sosa, el género es un tema olvidado en la sociedad ya que obliga a romper con construcciones culturales. El papel de este ente es la incidencia en la política pública, asistencia técnica y consultorías pero su incidencia hasta la fecha es mínima.

La institución encargada de trabajar por los niños, niñas y adolescentes es el Consejo de Igualdad Intergeneracional. El ente se encarga de formular, transversalizar y observar el cumplimiento de las políticas públicas de la igualdad intergeneracional que incluye además de los antes mencionados a jóvenes y adultos mayores. Busca eliminar las brechas económicas, culturales y sociales en las distintas generaciones. De acuerdo a Soledad Torres, del CNIG, esta institución no tiene un enfoque de género por lo que es necesario que ambas entidades se articulen, cuando se le preguntó si es que ha nacido una iniciativa de alguna de las partes para trabajar en la prevención de uniones precoces en el país respondió que no.

Por su parte, el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas en su informe recomienda al Estado adoptar una estrategia integral para sensibilizar a la sociedad y a los niños y niñas sobre la edad mínima legal para contraer matrimonio. El informe, publicado el 26 de octubre del 2017, también ve con profunda preocupación este enfoque intergeneracional ya que podría afectar a la especificidad y especialización de las normas e instituciones para hacer efectiva la Convención de los Derechos del Niño.

Expone que los mecanismos anteriores como los consejos cantonales han pasado a ser consejos intergeneracionales que no mantienen la especificidad en la protección de los derechos de los niños y niñas. Y lo más alarmante es que el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia no está en funcionamiento.

Como último punto, se identificó que además de los problemas estructurales que persisten y conllevan a que se sigan generando uniones precoces en el país, se debe considerar trabajar para desaparecer el adultocentrismo que, acuerdo a María Amelia Viteri, es el principal problema debido a que esta concepción considera a los niños menos personas, por lo tanto sus derechos se ven anulados. En su opinión es importante la educación, acceso a salud, y demás elementos, pero lo primordial es que sociedad ecuatoriana deje de ser adultocéntrica.

## **9. Conclusiones**

- Se concluye que el matrimonio infantil a nivel mundial prevalece en zonas rurales y que una de las principales acciones para erradicarlo es establecer la edad mínima legal para casarse a los 18 años. Además, los arraigados factores estructurales como pobreza y acceso limitado a la educación obliga a que las niñas se casen. Asimismo, los patrones culturales sexistas reproducen los discursos de que las niñas son objetos de intercambio, sin considerarlas sujetos de derechos y cortando sus proyectos de vida al entregarlas en matrimonio.

- En la región latinoamericana también se mantiene el patrón de que el mayor porcentaje de casamientos se da en zonas rurales. El 21% de las mujeres casadas o unidas antes de los 18 años son de zonas urbanas, mientras que el 36% son de áreas rurales. Las menores sin educación representan el 25% frente al 12% con educación secundaria. Esta cifra evidencia que las jóvenes con un nulo nivel educativo están doblemente expuestas a contraer matrimonio precoz o a unirse, lo que las arrastra a un círculo perverso de pobreza debido a que no cuentan con los conocimientos para conseguir un trabajo bien remunerado. A esto se le suma los hijos concebidos prematuramente que posiblemente sufrirán de pobreza generacional.

- Se encontró que en la región los planes de educación sexual no han tenido el impacto esperado debido a que no es una prioridad política o, si son incluidos

las creencias religiosas impiden que se aborde temas desde una mirada científica y un enfoque de derechos. Se estima que cerca de 55 millones de niñas y adolescentes son madres en Latinoamérica.

- En Ecuador se reformó el Código Civil para establecer los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio. A pesar de este avance en materia legal se concluye que esto no cambia la realidad y si bien no es posible que los matrimonios sigan dándose, las uniones precoces son muy comunes debido a que no existen políticas públicas que acompañen al cambio de la reforma. Tampoco existen lineamientos claros sobre cómo se debe abordar esta problemática cuando los convivientes son menores de edad y no están casados, por ende, esta situación los expone a que sus derechos sean vulnerados ya que no cuentan con las protecciones legales pertinentes.

- La característica principal de las jóvenes inmersas en uniones precoces es que su vida se ve atravesada por violencia, sus madres, hermanas, compañeras han sido víctimas de malos tratos o violaciones. Además, los mitos y desconocimiento sobre sexualidad son un patrón que se mantiene en las jóvenes unidas, sus dudas sobre métodos anticonceptivos no fueron despejadas y desencadenaron, en el caso de dos de ellas, en embarazo. Si bien recibieron educación sexual en el colegio consideran que solo se abordaron temas básicos.

- Los planes que se han identificado en Ecuador son ENIPLA y Plan Familia. ENIPLA tuvo una mirada integral para abordar el embarazo adolescente y también puso sobre la mesa los patrones socio-culturales que reproducen la desigualdad de género. De este lineamiento se pasó a Plan Familia con un enfoque conservador que proponía la abstinencia y la postergación de la vida sexual como métodos anticonceptivos, mirada que no se ajusta a la realidad ecuatoriana. El pasado 24 de mayo se derogó Plan Familia y no se conoce qué política rige la educación sexual. Desde Plan Familia no se ha puesto en el debate público a la sexualidad de los jóvenes como un derecho, lo que perpetúa el desconocimiento sobre el tema. Tampoco se ha incentivado el

pensamiento crítico para que las mujeres entiendan que las uniones prematuras limitan sus posibilidades de desarrollo económicas, personales y profesionales. El embarazo adolescente es otro tema que se conjuga a las uniones prematuras por lo que es importante que en los planes de educación sexual aborden la problemática en sus particularidades.

- El Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia no está en funcionamiento, así lo detalla el informe del Comité de los Derechos del Niño. Por ende, sin sistemas de protección consolidados que garanticen apoyo a los niños, niñas y adolescentes posiblemente expuestos a uniones precoces y a otras formas de violencia no existe impacto en sus proyectos de vida. Tampoco se han realizado campañas comunicacionales de concientización y sensibilización sobre el tema.

- El primer paso para cambiar estos patrones culturales es dejar de ser una sociedad adultocéntrica, es decir, dejar de invisibilizar a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos donde sus padres son los que tienen las obligaciones y los derechos sobre sus hijos. De esta manera se limita sus capacidades y potencialidades.

## **10. Estructura del reportaje multimedia**

El reportaje se dividió en tres secciones:

### **10.1 Situación en el mundo**

Esta parte inicia con la historia de Sonita Alizadeh y se titula 'El rap liberó a SONITA'. Está complementado por dos videos, uno estilo playground y otro de María Paula Romo sobre cómo el matrimonio determina las oportunidades futuras.

### **10.1.2 Matrimonio Infantil prevalece en zonas rurales**

En este punto se recogen cifras de Save the Children a nivel mundial de la problemática y se elaboró una infografía con los datos de las regiones sobre el tema. También hay un póster sobre cuál sería la cifra de niñas casadas hasta el 2050. Además se creó un explainer.

### **10.1.3 Organizaciones para erradicar el matrimonio infantil**

Se muestra cuáles son las organizaciones que buscan erradicar esta práctica.

## **10.2 Latinoamérica**

En esta sección se aborda el panorama en la región desde la legalidad, el acceso a educación, los planes de educación sexual y el embarazo adolescente.

### **10.2.1 Las cifras no varían en Latinoamérica**

En este apartado se creó una infografía para mostrar que la ruralidad es un factor determinante para este tipo de uniones, también se evidenció como las mujeres son las que mayormente sufren de esta problemática.

En la parte legal se creó un mapa interactivo para conocer cuál es la edad mínima legal para contraer matrimonio y sus excepciones. Esta parte se termina con un video Rocío Rosero explicando los patrones culturales en América Latina.

### **10.2.2 Factores relacionados con el matrimonio infantil**

Se expone el acceso a la educación, los planes de educación sexual y el embarazo adolescente.

### **10.2.2.1 Educación un arma poderosa**

En esta parte se realizó una infografía para mostrar que un nulo nivel educativo influye para las uniones tempranas y otra sobre la tasa de matriculación en la región. También se colocó un video de la antropóloga María Amelia Viteri explicando cómo son vistas las niñas en Latinoamérica.

### **10.2.2.2 Hacia la implementación de planes de educación sexual**

Se aborda los planes de educación sexual implementados en los países latinoamericanos. Este segmento cuenta con un video sobre los lineamientos de políticas sexuales y un audio de Soledad Torres, del CNIG, sobre qué temas se deberían abordar con los jóvenes.

### **10.2.2.3 Embarazo adolescente factor para las uniones precoces**

Se aborda el embarazo, cifras de madres adolescentes y una infografía sobre como el matrimonio infantil reduce oportunidades. Se colocó un video de María Amelia Viteri, antropóloga, sobre la invisibilización de las niñas y como la identidad de madre, esposa es más valorada en la sociedad.

## **10.3 ¿Qué pasa en Ecuador?**

Se creó una infografía sobre los matrimonios de entre 15 y 19 años. Se expuso el cambio en materia legal y las tensiones que se produjo con la reforma. Para esto se cuenta con un audio de Karina Dávalos, jueza de matrimonio de la matriz Quito. Además se contextualiza como era la norma con un video de María Paula Romo.

### **10.3.1 Casos**

En esta sección se relatan las historias de las jóvenes que viven en unión libre. Se toman en cuenta su nivel educativo, conocimiento sobre educación sexual,



violencia y demás elementos considerados relevantes.

### **10.3.2 ¿Cuál es el papel de las instituciones?**

Se elaboró una línea de tiempo sobre cómo abordan la problemática el Consejo de Género y de Igualdad Intergeneracional. Además de los cambios en la institucionalidad a partir del 2008.

### **10.3.2 Embarazo y sexualidad**

En este punto se abordan los planes de educación sexual aplicados en Ecuador, sus objetivos y fundamentos. Se cuenta con un video.

### **10.3.3 El primer paso en Ecuador**

El reportaje termina con la opinión de María Amelia Viteri sobre cuál sería el primer paso para que no se sigan dando las uniones precoces.

'ESPOSAS' Invisibles	Situación en el mundo	Latinoamérica	Retratos en Ecuador
PORTADA			
<u>El rap liberó a Sonita</u>			
Texto		Video	
Fotografía		Texto	
Texto		Video	
<u>El Matrimonio Infantil prevalece en zonas rurales</u>			
Texto		Infografía	
		Póster	
		Video Explainer	
<u>Organizaciones para erradicar el Matrimonio Infantil (diapositivas)</u>			
Logo de la organización		Texto	

Figura 1. Primera parte del reportaje multimedia

'ESPOSAS' Invisibles	Situación en el mundo	Latinoamérica	Retratos en Ecuador
<u>Las cifras no varían en Latinoamérica</u>			
	Texto Mapa interactivo Video	Infografía Texto	
<u>FACTORES RELACIONADOS CON EL MATRIMONIO INFANTIL</u>			
<u>Educación un arma poderosa</u>			
	Texto Video	Infografía Infografía Texto	
<u>Hacia la implementación de Planes de Educación Sexual</u>			
	Texto Audio	Video Texto	
<u>Embarazo adolescente factor para las uniones precoces</u>			
	Texto Audio	Video Texto	
Infografía			

Figura 2. Segunda parte del reportaje multimedia

'ESPOSAS' Invisibles	Situación en el mundo	Latinoamérica	Retratos en Ecuador
<u>¿Qué pasa en Ecuador?</u>			
Texto Infografía Texto		Video Texto Audio	
Foto  Texto  <a href="#">Leer más</a>	Foto  Texto  <a href="#">Leer más</a>	Foto  Texto  <a href="#">Leer más</a>	
<u>¿Cuál es el papel de las instituciones?</u>			
Línea de tiempo			
<u>Embarazo y Sexualidad</u>			
Texto		Video	
Texto			
<u>El primer paso en Ecuador</u>			
Video			

Figura 3. Tercera sección del reportaje multimedia

**11. Link del reportaje multimedia**

<https://matrimonioinfantil.wixsite.com/ecuador>

## REFERENCIAS

- Asamblea General de las Naciones Unidas, resolución 69/156 (2014),  
 “Matrimonio infantil, precoz y forzado” A/RES/69/156 (18 de  
 diciembre del 2014) Recuperado de:  
[http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2015/9953.pdf?  
 view=1.pdf](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2015/9953.pdf?view=1.pdf)
- Brasil lidera la tasa de matrimonio infantil en América Latina. (14 de marzo  
 del 2017). *HispanTV*. Recuperado de  
[http://www.hispanTV.com/noticias/brasil/335751/alta-tasa-  
 matrimonio- infantil-america-latina](http://www.hispanTV.com/noticias/brasil/335751/alta-tasa-matrimonio-infantil-america-latina)
- Cabrero, Ferrán & Martí, Josep (2012), La cultura del cuerpo y los  
 pueblos indígenas. S.L. Editorial UOC.
- Casey, J. (1991). *Conferencia pronunciada en la Facultad de Filosofía y  
 Letras de la Universidad de Granada, dentro del ciclo “Sociedad y  
 Cultura en la España del siglo XVIII”*. Recuperado de  
<http://revistaseug.ugr.es/index.php/cnova/article/view/2757/2875>
- Child, Bride, Mother, Guatemala. (6 de febrero del 2015). *The New York  
 Times*. Recuperado de:  
[https://www.nytimes.com/interactive/2015/02/08/opinion/sunday/expo-  
 sus-child-bride-mother-stephanie-  
 sinclair.html?rref=collection%2Fseriescollection%2Ftoo-young-to-  
 wed&action=click&contentCollection=sunday-  
 review&region=stream&module=stream\\_unit&version=latest&contentPI  
 a\\_cement=3&pgtype=collection](https://www.nytimes.com/interactive/2015/02/08/opinion/sunday/expo-sus-child-bride-mother-stephanie-sinclair.html?rref=collection%2Fseriescollection%2Ftoo-young-to-wed&action=click&contentCollection=sunday-review&region=stream&module=stream_unit&version=latest&contentPIa_cement=3&pgtype=collection)
- Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador. (2016). Recuperado de  
[http://media.wix.com/ugd/273e4d\\_db9fe1f4aa464914a16d99c81a2b  
 d90f. pdf](http://media.wix.com/ugd/273e4d_db9fe1f4aa464914a16d99c81a2bd90f.pdf)
- Código Civil Ecuatoriano. (s/f). Recuperado de  
[https://asesoriajuridica.utpl.edu.ec/sites/default/files/CODIGO-  
 CIVIL\\_0.pdf](https://asesoriajuridica.utpl.edu.ec/sites/default/files/CODIGO-CIVIL_0.pdf)

- Courtade, L. P. (2016). Menores de edad ya no podrán casarse en la Ciudad de México. *Excélsior*. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2016/07/14/1104714>
- Debaten reformas a la edad mínima para casarse (22 de febrero del 2013). *La Hora*. Recuperado de [http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101468873/-1/Debaten\\_reformas\\_a\\_la\\_edad\\_m%C3%ADnima\\_para\\_casarse.html#.WP1yiGnhDIW](http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101468873/-1/Debaten_reformas_a_la_edad_m%C3%ADnima_para_casarse.html#.WP1yiGnhDIW)
- Duby, G. (1992) *El caballero, la mujer y el cura. El matrimonio en la Francia feudal*. Madrid: Taurus.
- El matrimonio de menores creció 8,5 veces en seis años (6 de agosto del 2014). *El Comercio*. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/tendencias/matrimonio-menores-crecio-seis-anos-embarazo-precoz-ecuador.html>
- El país de Latinoamérica con más matrimonios infantiles. (14 de marzo del 2017). *Diario Digital de Mendoza*. Recuperado de <http://www.mdzol.com/nota/723713-el-pais-de-latinoamerica-con-mas-matrimonios-infantiles/>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2012). *Marrying Too Young, End child marriage*. Obtenido de <https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/MarryingTooYoung.pdf>
- Giddens, A. (1987). *Las nuevas reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Girls Not Brides. (2016). El Rol de los Parlamentarios en la Erradicación del Matrimonio Infantil. Recuperado de [http://www.pgaction.org/pdf/campaigns/GNB\\_The\\_Role\\_of\\_Parliamentarians\\_2016-Spanish\\_Final\\_Web.pdf](http://www.pgaction.org/pdf/campaigns/GNB_The_Role_of_Parliamentarians_2016-Spanish_Final_Web.pdf)
- González, M. (2009) Derechos sexuales: niños, niñas y adolescentes. *SELA (Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política) Papers*.68. Recuperado de

[http://digitalcommons.law.yale.edu/yys\\_sela/68](http://digitalcommons.law.yale.edu/yys_sela/68)

- Habermas, J (1987). *Teoría de la acción comunicativa II. Crítica de la razón funcionalista*. Madrid: Taurus.
- Hartmann, H. (1980). *Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo*. Recuperado el 2 de junio del 2017 de <https://www.felma.org/wp-content/uploads/2016/11/Feminismo-y-Marxismo-Heidi-Hartmann.pdf>
- INEC . (mayo de 2016). *Anuario de Estadísticas: Matrimonios y Divorcios*. Obtenido de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion\\_y\\_Demografia/Matrimonios\\_Divorcios/Publicaciones/Anuario\\_Matrimonios\\_y\\_Divorcios2015.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Matrimonios_Divorcios/Publicaciones/Anuario_Matrimonios_y_Divorcios2015.pdf)
- Jessica Gramajo, J. L. (2015). Congreso establece mayoría de edad para casarse. *Prensa Libre*. Recuperado de <http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/congreso>
- Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría "género". *Nueva Antropología*, VIII noviembre, 173-198. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/159/15903009.pdf>
- Lamas, M. (2000). Género, diferencias de sexo y diferencia sexual. En Cuicuilco, vol. 7, núm. 18, enero-abril. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Lévi-Strauss, C.; Spiro, M.E. & Gough, K. (1956). *Polémica sobre el Origen y la Universalidad de la Familia*. Recuperado el 2 de junio del 2017 de [https://seminariolecturasfeministas.files.wordpress.com/2012/01/la-familia-\\_claude-l-vi-strauss\\_.pdf](https://seminariolecturasfeministas.files.wordpress.com/2012/01/la-familia-_claude-l-vi-strauss_.pdf)
- Ley N°100 (2003). Código de la Niñez y Adolescencia. Quito, 3 de enero del 2003. Recuperado de <http://esilecdata.s3.amazonaws.com/Comunidad/Leyes/CODIGO%20DE%20LA%20NI%C3%91EZ%20Y%20ADOLESCENCIA%>



20Reformado%20el%2031-MAY-2017.PDF

Ley Nº 526 (2015). Ley Reformativa al Código Civil, Quito, 19 de junio del 2015. Recuperado de

<http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/Leyes%202013-2017/33-Ley-ref-cod-civil/RO-Ley-Refor-codigo-Civil.pdf>

Martínez, M. (2017). Vocero. (E. Cano, Entrevistador)

Matrimonio Infantil en el Mundo. (s/f). Recuperado de Plan

Internacional: <https://plan-international.es/por-ser-nina/campana/matrimonio-infantil>

Matrimonio infantil. (s/f). Recuperado de Fondo de Población de las Naciones

Unidas: <http://www.unfpa.org/es/matrimonio-infantil>

Matrimonio infantil. (s/f). Recuperado de Humain:

<http://www.humanium.org/es/matrimonio-infantil/>

Moscovici, S & Farr, R. (1984). *The Phenomenon of Social*

*Representations. Social Representations* (pp. 3-69).Cambridge: Cambridge University Press.

Naciones Unidas . (mayo de 2016). *Niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe: deudas de igualdad*. Obtenido de

[https://www.unicef.org/ecuador/Ninas\\_y\\_Adolescentes\\_en\\_America\\_Latina\\_y\\_el\\_Caribe\\_Web.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/Ninas_y_Adolescentes_en_America_Latina_y_el_Caribe_Web.pdf)

ONU Mujeres. (2016). *Cambio de legislación sobre la edad de*

*matrimonio:Experiencias exitosas y lecciones aprendidas de América Latina y el Caribe*. Obtenido de

<https://www.unicef.org/lac/CambiodelegislacionsobrelaedaddematrimonioLR.pdf>

Revista Pediatría de Atención Primaria. (2010) Vol. XII. Nº 46.

Recuperado de <http://www.pap.es/files/1116-561-pdf/MATRIMONIO%20INFANTIL.pdf>

- Rodríguez, T. (2001). *Las razones del matrimonio Representaciones, relatos de vida y sociedad*. Recuperado de <https://taniars.files.wordpress.com/2007/05/las-razones-del-matrimonio.pdf>
- Rosero, R. (2016). *Prácticas nocivas: Estudio sobre el matrimonio infantil y las uniones precoces en Ecuador*. Recuperado de: [http://media.wix.com/ugd/273e4d\\_258dcc7ea34847ddb9db952c19dff43](http://media.wix.com/ugd/273e4d_258dcc7ea34847ddb9db952c19dff43)
- Save the Children. (2017). *Infancias Robadas*. Obtenido de [https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/\\_stolen\\_childhoods\\_esp-vweb.pdf](https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/_stolen_childhoods_esp-vweb.pdf)
- Stone, L. (1990). *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra 1500-1800*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Torres, N. (2015). *Matrimonio forzado: aproximación fenomenológica y análisis de los procesos de incriminación*. Recuperado de <http://www.usc.es/revistas/index.php/epc/article/view/2703/3269>
- UNICEF. (noviembre de 2016). *Informe sobre Equidad en Salud 2016: Un análisis de las inequidades en salud*. Obtenido de <http://www.apromiserenewedamericas.org/wp-content/uploads/2016/12/Informe-sobre-Equidad-en-Salud-2016-baja.pdf>
- UNICEF. *Hojas informativas sobre la protección de la infancia*. Recuperado el 2 de junio del 2017 de [https://www.unicef.org/spanish/protection/files/FactSheet\\_childmarriage\\_sp.pdf](https://www.unicef.org/spanish/protection/files/FactSheet_childmarriage_sp.pdf)
- Vera, H. (2002). *Representaciones y clasificaciones colectivas. La teoría sociológica del conocimiento de Durkheim*. Sociológica, Septiembre- Diciembre, 103-121. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3050/305026563005.pdf>
- Winch, R. (1975). *La formación de la familia*. En Enciclopedia de las ciencias sociales. Madrid: Aguilar.

## **ANEXOS**

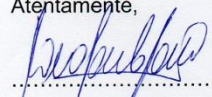
Quito, 03-10-2017

Por medio de la presente:

Yo, María Paula Rous, CI. 1103391064 autorizo el uso de  
**(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)**  
 ..... a la/el señorita/señor  
Enka Gabriela Cano con número de matrícula,  
709855 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las  
 Américas.

El/ La estudiante Enka Cano utilizará este material en el  
 contexto del reportaje Matrimonio Infantil y Uniones precoces  
 como parte de su trabajo de la asignatura de  
Titulación

Atentamente,

  
 .....  
 Nombre y apellido: María Paula Rous Rodríguez  
 Cargo:  
 Empresa:  
 Número de cédula: 1103391064  
 Teléfono celular:  
 Correo electrónico: paularous@gmail.com

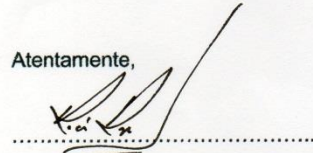
noviembre 20  
Quito, ..... 2017

Por medio de la presente:

Yo, Rocio ROSERO G., CI. 1703020671 autorizo el uso de  
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)  
..... a la/el señorita/señor **Erika Gabriela**  
**Cano** con número de matrícula, **709855** estudiante de Periodismo de la  
Universidad de Las Américas.

El/ La estudiante **Erika Gabriela Cano** utilizará este material en el contexto del  
reportaje **Matrimonio Infantil y Uniones Precoces** como parte de su trabajo de la  
asignatura de **Titulación**.

Atentamente,



Nombre y apellido: Rocio Rosero Garcés  
Cargo: Consultora independiente  
Empresa: Coalición Nacional de Mujeres  
Número de cédula: 1703020671  
Teléfono celular:  
Correo electrónico:

Quito, <sup>20</sup> noviembre 2017

Por medio de la presente:

Yo, Manuel Martínez, Cl. 1703880961 autorizo el uso de  
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)  
..... a la/el señorita/señor **Erika Gabriela**  
**Cano** con número de matrícula, **709855** estudiante de Periodismo de la  
Universidad de Las Américas.

El/ La estudiante **Erika Gabriela Cano** utilizará este material en el contexto del  
reportaje **Matrimonio Infantil y Uniones Precoces** como parte de su trabajo de la  
asignatura de **Titulación**.

Atentamente,



.....

Nombre y apellido:

Cargo: Coordinación

Empresa: Paño Niñez y Adolescencia

Número de cédula: 1703880961

Teléfono celular: 0993321608

Correo electrónico: manuelafonso@unlae.edu.ec

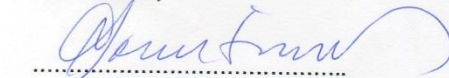
Quito, 04-10-2017

Por medio de la presente:

Yo, Virginia Gomez, Cl. 1704666146 autorizo el uso de  
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)  
..... a la/el señorita/señor  
Enka Gabriela Cano con número de matrícula,  
709855 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las  
Américas.

El/ La estudiante Enka Gabriela Cano utilizará este material en el  
contexto del reportaje Matrimonio Infantil y Valores pecadores  
como parte de su trabajo de la asignatura de  
Titulación

Atentamente,



Nombre y apellido: Virginia Gómez  
Cargo: Presidenta  
Empresa: Fundación desafío  
Número de cédula: 1704666146  
Teléfono celular:  
Correo electrónico:

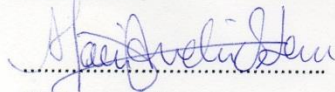
Noviembre 20,  
Quito, ..... 2017

Por medio de la presente:

Yo, María Amelia Vidari, Cl. 1709867594 autorizo el uso de  
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)  
entrevista a la/el señorita/señor **Erika Gabriela**  
**Cano** con número de matrícula, **709855** estudiante de Periodismo de la  
Universidad de Las Américas.

El/ La estudiante **Erika Gabriela Cano** utilizará este material en el contexto del  
reportaje **Matrimonio Infantil y Uniones Precoces** como parte de su trabajo de la  
asignatura de **Titulación**.

Atentamente,



Nombre y apellido:  
Cargo:  
Empresa:  
Número de cédula:  
Teléfono celular:  
Correo electrónico:



Quito, 30 de octubre de 2017

**Ing.  
Jorge Oswaldo Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación**

De mis consideraciones:

Reciba usted el saludo de quienes hacemos la Universidad de Las Américas, particularmente la Facultad de Comunicación. A la par, me permito informarle que la señorita **Erika Gabriela Cano Cando** con C.I. **0503661456**, estudiante de la carrera de Periodismo, trabaja en su proyecto de titulación "Matrimonio infantil y uniones precoces". La estudiante solicita información actualizada sobre la aplicación del nuevo código civil referente a la edad del matrimonio.

Dado que se trata de un ejercicio académico, le agradeceré brindar autorización para, acceder a la información necesaria, tomar fotografías, video y entrevistas en caso de ser necesario.

Por su parte, la estudiante se compromete a utilizar la información obtenida con fines académicos y no difundirla a través de medios de comunicación. De antemano agradezco su gestión.

Adjunto información de contacto del estudiante:  
egcano@udlanet.ec  
0983536328

Atentamente,

UNIVERSIDAD  
DE LAS AMÉRICAS  
**Ana Vivanco Baquero**  
COORDINADORA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE PERIODISMO  
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTES AUDIOVISUALES

**Ana Vivanco**  
Coordinadora de la Carrera de Periodismo  
ana.vivanco@udla.edu.ec

*udla*

Quito, 26 de octubre de 2017

<b>CVII</b>	Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
RECIBIDO POR:	<i>Carla Pasquel</i>
HORA:	<i>16:420 26.10-2017</i>
FIRMA:	<i>[Firma]</i>

**Sra.  
Natalia Arias Rendón  
Directora de Planificación del Consejo Nacional para la Igualdad  
Intergeneracional**

De mis consideraciones:

Reciba usted el saludo de quienes hacemos la Universidad de Las Américas, particularmente la Facultad de Comunicación. A la par, me permito informarle que la señorita **Erika Gabriela Cano Cando** con C.I. **0503661456**, estudiante de la carrera de Periodismo, trabaja en su proyecto de titulación "Matrimonio infantil y uniones precoces". La estudiante solicita información actualizada sobre las acciones del Consejo con respecto al tema.

Dado que se trata de un ejercicio académico, le agradeceré brindar autorización para, acceder a la información necesaria, tomar fotografías, video y entrevistas en caso de ser necesario.

Por su parte, el estudiante se compromete a utilizar la información obtenida con fines académicos y no difundirla a través de medios de comunicación. De antemano agradezco su gestión.

Adjunto información de contacto del estudiante:  
egcano@udlanet.ec  
0983536328

Atentamente,

*udla* UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS  
*Ana Vivanco Baquero*  
Ana Vivanco Baquero  
COORDINADORA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE PERIODISMO  
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTES AUDIOVISUALES

**Ana Vivanco**  
**Coordinadora de la Carrera de Periodismo**  
ana.vivanco@udla.edu.ec

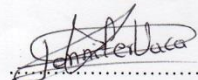
Quito, 10-10-2017

Por medio de la presente:

Yo, Jennifer Vaca....., CI. 1804937850 autorizo el uso de  
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)  
..... a la/el señorita/señor Erika Gabriela  
Cano con número de matrícula, 709855 estudiante de Periodismo de la  
Universidad de Las Américas.

El/ La estudiante Erika Gabriela Cano utilizará este material en el contexto del  
reportaje Matrimonio Infantil y Uniones Precoces como parte de su trabajo de la  
asignatura de Titulación.

Atentamente,



Nombre y apellido: Jennifer Vaca

Cargo:

Empresa:

Número de cédula: 1804937850

Teléfono celular:

Correo electrónico:

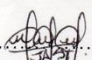
Quito, ~~11-18~~ 2017

Por medio de la presente:

Yo, Jantza Santana....., Cl. 131413114-3 autorizo el uso de  
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)  
..... a la/el señorita/señor Erika Gabriela  
Cano con número de matrícula, 709855 estudiante de Periodismo de la  
Universidad de Las Américas.

El/ La estudiante Erika Gabriela Cano utilizará este material en el contexto del  
reportaje Matrimonio Infantil y Uniones Precoces como parte de su trabajo de la  
asignatura de Titulación.

Atentamente,

.....  


Nombre y apellido: Jantza Santana

Cargo:

Empresa:

Número de cédula: 131413114-3

Teléfono celular:

Correo electrónico:

Quito, 04-12-2017

Por medio de la presente:

Yo, Sol Eduardo....., CI. 1406320434 autorizo el uso de  
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)  
..... a la/el señorita/señor Erika Gabriela  
Cano con número de matrícula, 709855 estudiante de Periodismo de la  
Universidad de Las Américas.

El/ La estudiante Erika Gabriela Cano utilizará este material en el contexto del  
reportaje Matrimonio Infantil y Uniones Precoces como parte de su trabajo de la  
asignatura de Titulación.

Atentamente,

Sol Eduardo  
.....  
Nombre y apellido: Sol Eduardo  
Cargo: Esportista  
Empresa: ENIG  
Número de cédula: 1406320434  
Teléfono celular:  
Correo electrónico: 0592758405

Quito, 12-12 2017

Por medio de la presente:

Yo, Erika Yolanda Llano Lara, CI. 050406032-3 autorizo el uso de  
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)  
..... a la/el señorita/señor Erika Gabriela  
Cano con número de matrícula, 709855 estudiante de Periodismo de la  
Universidad de Las Américas.

El/ La estudiante Erika Gabriela Cano utilizará este material en el contexto del  
reportaje Matrimonio Infantil y Uniones Precoces como parte de su trabajo de la  
asignatura de Titulación.

Atentamente,



Nombre y apellido: Erika Yolanda Llano Lara

Cargo:

Empresa:

Número de cédula: 050406032-3

Teléfono celular: 0999750346

Correo electrónico: llanoverika@gmail.com

Correo ← 📧 🔔 🗑️ Mover a Recibidos 📧 Más ▾ 1 de 1 ← → ⚙️

**REDACTAR**

Recibidos (525)  
Destacados  
Importantes  
Enviados  
Borradores (8)  
cronicas  
ingles  
Más ▾

1. What were your songs about?  
My songs are always about what I see happening in the world. I write and sing about important issues that need more attention. My first song was about child labor. Then I started writing about the lives of women and girls.

1. What does you mother think about you being a singer?  
At first my mother didn't understand my music, but she is now my biggest fan.

1. At what age did your mom get married?  
My mom was 12 when she was married. When my family was trying to marry me, they were only doing what they knew. Child marriage is a tradition. Some traditions are good, and some are not. This is a tradition that needs to change.

1. What would be the role of education to eradicate child marriage?  
Education is so, so important. But it isn't just girls who need education. Families need education, too. They need to understand that there are so many possibilities for their daughters. Girls stop going to school when they get married. This cuts them off from their futures. They stop learning and growing. Keeping girls in school is the best thing. Ending child marriage will help more girls stay in school.

What is the best part being activist to eradicate child marriage?  
The best part is when I get to meet young people from all over who are also working to make the world better.

1. Are you planing to go back to Afganistán?  
I miss Afghanistan so much. It is my home. Someday I will go back, but right now I am focused on my education. Before I came to the United States I had never been to a real school. I want to continue my education for as long as possible.

1. What is your big dream?  
My big dream is to see an end to child marriage. Also, I want to go to a good college!

Correo ← 📧 🔔 🗑️ Mover a Recibidos 📧 Más ▾ 1 de 1 ← → ⚙️

**REDACTAR**

Recibidos (525)  
Destacados  
Importantes  
Enviados  
Borradores (8)  
cronicas  
ingles  
Más ▾

1. When was the first time you almost got married and how old were you?  
I was almost married when I was 10 years old. That arrangement fell through. I was almost married again when I was 16.

1. Do you remember what was the price for that deal?  
No.

1. Why did they want you to get married the second time and how old were you?  
I was 16 years old. My older brother wanted to get married and my family needed the bride-price for his wife.

1. What was the prince in that occasion?  
\$9,000

1. How was it for you to sing in a country where that's not permitted?  
It was dangerous. But I believed in what I was doing. It was important to me.

1. What were your songs about?  
My songs are always about what I see happening in the world. I write and sing about important issues that need more attention. My first song was about child labor. Then I started writing about the lives of women and girls.

1. What does you mother think about you being a singer?  
At first my mother didn't understand my music, but she is now my biggest fan.

1. At what age did your mom get married?  
My mom was 12 when she was married. When my family was trying to marry me, they were only doing what they knew. Child marriage is a tradition. Some traditions are good, and some are not. This is a tradition that needs to change.



Quito, 26 de octubre de 2017

Sra.

**Consuelo Bowen Manzur**

**Presidenta del Consejo Nacional para la Igualdad de Género**

De mis consideraciones:

Reciba usted el saludo de quienes hacemos la Universidad de Las Américas, particularmente la Facultad de Comunicación. A la par, me permito informarle que la señorita **Erika Gabriela Cano Cando** con C.I. **0503661456**, estudiante de la carrera de Periodismo, trabaja en su proyecto de titulación "Matrimonio infantil y uniones precoces". La estudiante solicita información actualizada sobre uniones precoces en el país. En caso de no ser posible la entrevista con la presidenta, se solicita referir a un especialista en el tema dentro Consejo Nacional para la Igualdad de Género.

Dado que se trata de un ejercicio académico, le agradeceré brindar autorización para, acceder a la información necesaria, tomar fotografías, video y entrevistas en caso de ser necesario.

Por su parte, el estudiante se compromete a utilizar la información obtenida con fines académicos y no difundirla a través de medios de comunicación. De antemano agradezco su gestión.

Adjunto información de contacto del estudiante:

egcano@udlanet.ec

0983536328

Atentamente,



UNIVERSIDAD  
DE LAS AMÉRICAS  
**Ana Vivanco Baquero**  
COORDINADORA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE PERIODISMO  
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTES AUDIOVISUALES

**Ana Vivanco**

**Coordinadora de la Carrera de Periodismo**

**ana.vivanco@udla.edu.ec**



